



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 53148/2019

---

VISTO las presentes actuaciones en las que a fojas 10 la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del presupuesto de los Trabajos Complementarios N° 2 (dos) presentado por la firma INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica Data Center", y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y lo dictaminado a fs. 15 por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-66783-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este H. Cuerpo comparte y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas 13064 y la Ord. HCS 10/2012;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 10 y, en consecuencia, aprobar el presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos), presentado por la firma INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2) correspondiente a la obra "Instalación Eléctrica Data Center", por un monto de \$592.468,58 (Pesos quinientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 58/100), monto que será imputado a DEP: 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad: 00, Afect. 2019, Inciso: 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra: 24.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

**gc**